

# CABILDO DE 20 Mujeres 26



El H. Ayuntamiento de Chihuahua, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, con fundamento en los artículos 335, 336 y 337 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua tiene a bien expedir la siguiente:

## CONVOCATORIA

A las mujeres, de 18 años o más, que sean residentes del Municipio de Chihuahua, a participar en el:

### CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2026

**OBJETIVO.** Generar espacios de reflexión sobre la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de sus necesidades y problemáticas en materia de igualdad de género, así como de la erradicación de cualquier tipo de violencia en su contra.

#### BASES

##### I. DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

**Primera.** Deberá tener 18 años cumplidos al momento de realizar su inscripción.

**Segunda.** La interesada deberá ser residente del Municipio de Chihuahua con al menos dos años de antigüedad.

**Tercera.** Cada participante deberá presentar una ponencia acorde a la temática especificada en la base II de la presente convocatoria.

**Cuarta.** No desempeñarse como persona servidora pública en ninguno de los niveles de gobierno.

##### II. DE LAS PONENCIAS

**Primera.** Las postulantes deberán enviar una ponencia de su autoría, que sea inédita, enfocada a generar reflexión sobre el bienestar de las mujeres en cualquiera de las siguientes temáticas:

- Defensa de los derechos de las mujeres.
- Equidad de Género e Igualdad Sustantiva.
- Prevención de la Violencia.
- Salud Integral.
- Educación y Cultura.
- Desarrollo Económico y Laboral.
- Autonomía Económica.
- Igualdad Laboral y no discriminación.
- Participación política.

**Segunda.** La ponencia deberá enviarse en formato pdf, y cumplir con los siguientes requisitos:

I. Título de la ponencia: Deberá indicarse al inicio del documento.

II. Datos de la participante: Al final del documento se deberá incluir nombre completo de la participante, edad, correo electrónico y firma.

III. Formalidades:

- Extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco;
- Letra Arial, tamaño 12; y
- Márgenes de 3 cm en cada lado, con interlineado de 1.5.

##### III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**Primera.** Las ciudadanas que deseen postularse al Cabildo de Mujeres del Municipio de Chihuahua 2026, deberán inscribirse en el micrositio habilitado en la página oficial del Municipio de Chihuahua, (<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/IMM>), mismo que para tal efecto permanecerá abierto desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del día 11 de febrero de 2026, y a través del cual deberán presentar la siguiente documentación en el link citado:

- Ponencia;
- Copia de acta de nacimiento;
- Copia de credencial de elector vigente, pasaporte mexicano o carta de residencia;
- Comprobante de domicilio, con una vigencia menor a seis meses;
- Aviso de privacidad (disponible en el micrositio).

Nota: Para más información sobre el procedimiento de inscripción comunicarse al conmutador 072 extensión 2605.

##### IV. DE LA SELECCIÓN

**Primera.** El Comité de Evaluación establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, será el encargado de analizar y evaluar las ponencias presentadas por las postulantes para seleccionar de entre ellas quienes serán las 23 participantes que integrarán el Cabildo de Mujeres del Municipio de Chihuahua 2026, atendiendo criterios de claridad y relevancia, pertinencia social, impacto comunitario y cumplimiento de los requisitos.

**Segunda.** En la selección de las participantes, se dará especial atención a las postulantes que se encuentren en algún tipo de condición de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar su representación.

**Tercera.** El Comité de Evaluación seleccionará de entre las 23 integrantes del Cabildo de Mujeres, la participante con la ponencia más destacada para que realice la exposición de la misma, durante la Sesión Solemne y, de manera simbólica, ocupará el cargo de presidenta del Cabildo de Mujeres en dicha sesión.

##### V. DEL CABILDO DE MUJERES Y SU SESIÓN SOLEMNE

**Primera.** El Cabildo de Mujeres es un mecanismo de participación ciudadana, cuyo objeto es promover el desarrollo pleno de las mujeres del Municipio de Chihuahua, fomentando la defensa de sus derechos humanos, la perspectiva de género, y que las participantes adquieran herramientas y habilidades de comunicación, liderazgo y argumentación.

**Segunda.** Estará integrado por 23 mujeres, seleccionadas de entre las postulantes que representarán, durante la Sesión Solemne, a la persona titular de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Sindicatura Municipal y a las 20 regidorías que integran el H. Ayuntamiento.

Para efectos del párrafo anterior, la designación de la Secretaria del Ayuntamiento, Síndica Municipal y de las 20 Regidoras se realizará de acuerdo a lo que determine el Comité de Evaluación, tomando en cuenta la experiencia, desempeño en la ponencia y los criterios de representatividad establecidos en la presente convocatoria.

**Tercera.** Las integrantes recibirán un reconocimiento, firmado por la persona titular de la Presidencia Municipal, ostentarán cargo honorífico durante ese día y no formarán parte de la Administración Pública Municipal.

##### VI. DEL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS 23 SELECCIONADAS

**Primera.** Las 23 ponencias seleccionadas podrán ser difundidas en los canales oficiales del Instituto Municipal de las Mujeres.

**Segunda.** Las 23 mujeres seleccionadas tendrán la posibilidad de participar en el "Taller de comunicación, liderazgo y argumentación" que organice para tal efecto el Instituto Municipal de las Mujeres.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en definitiva por el Comité de Evaluación.

Nota: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en definitiva por el Comité de Evaluación.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MUJER,  
FAMILIA, IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



Instituto Municipal  
de las **MUJERES**



SÍGUENOS EN REDES  
**@imm.chih**

Para más información  
**072** ext **2605**